ACUERDO No.04

(08 de mayo de 2026)

Por medio del cual se modifica el Artículo Décimo Séptimo del Acuerdo 02 del 10 de marzo de 2026 mediante el cual se convoca y reglamenta la consulta para cargo de Rector del Instituto Técnico Nacional de Comercio "Simón Rodríguez" INTENALCO EDUCACIÓN SUPERIOR.

El Consejo Directivo del Instituto Técnico Nacional de Comercio "Simón Rodríguez" INTENALCO, en ejercicio de las facultades legales y estatutarias, en especial las que le confieren el literal f) del Artículos 26 y los Artículo 38 y 39 el Estatuto General y,

Admitidos ante la comunidad Institucional", estipuladas de acuerdo al cronograma contenido en el Acuerdo 02 de 2026, para los días 5 al 7 de mayo del año en curso.

Que en aras de garantizar los principios de publicidad y transparencia del proceso electoral y especialmente para que nuestra comunidad conozca de manera directa los programas de gobierno de los candidatos admitidos, se hace necesario modificar la fecha inicialmente establecida para la actividad de "*socialización del programa de gobierno*".

Que conforme lo expuesto, el Consejo Directivo, aprueba la modificación del Cronograma inicial en esta etapa, debido al cese de actividades por la suspensión temporal del servicio de energía programado para el día 6 de mayo de 2026.

En mérito de lo expuesto,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: MODIFICAR EL ARTÍCULO DÉCIMO SÉPTIMO, del Acuerdo 02 de marzo 10 de 2026, reprogramando la actividad de "*Socialización programa de gobierno de los admitidos ante la comunidad Institucional*", inicialmente establecida para los días 5 al 7 de mayo del hogaño.

ARTÍCULO SEGUNDO: Establecer el siguiente cronograma de presentación de programas, consulta de candidatos por los estamentos de Estudiantes, Docentes y Administrativos y consulta por el Consejo Directivo de la Institución:

Etapa o Actividad	Fecha y Hora	Responsable
Socialización programa de gobierno de los Admitidos ante la comunidad Institucional.	5 de mayo al 11 de mayo de 2026	CANDIDATOS Y CONSEJEROS VEEDORES
Designación y notificación de jurados y delegados para las mesas de votación y delegado para la verificación de los escrutinios en sesión ordinaria o extraordinaria del Consejo Directivo	8 de mayo de 2026. Correo institucional	CONSEJO DIRECTIVO

ACUERDO No.04

(08 de mayo de 2026)

Por medio del cual se modifica el Artículo Décimo Séptimo del Acuerdo 02 del 10 de marzo de 2026 mediante el cual se convoca y reglamenta la consulta para cargo de Rector del Instituto Técnico Nacional de Comercio "Simón Rodríguez" INTENALCO EDUCACIÓN SUPERIOR.

El Consejo Directivo del Instituto Técnico Nacional de Comercio "Simón Rodríguez" INTENALCO, en ejercicio de las facultades legales y estatutarias, en especial las que le confieren el literal f) del Artículos 26 y los Artículo 38 y 39 el Estatuto General y,

C O N S I D E R A N D O:

Que el Instituto Técnico Nacional de Comercio "Simón Rodríguez" INTENALCO, expidió el Acuerdo No. 02 de del 10 de marzo de 2026 mediante el cual convoca y reglamenta la consulta para cargo de Rector del Instituto Técnico Nacional de Comercio "Simón Rodríguez", amparado en la estipulado por la Ley 1821 de 2016, que reglamenta la edad de retiro forzoso de los servidores públicos.

Que el Artículo Décimo Séptimo del citado Acuerdo, estableció el "Cronograma de convocatoria, inscripción, publicación, presentación de programas, consulta de candidatos por los estamentos de Estudiantes, Docentes y Administrativos y consulta por el Consejo Directivo de la Institución, para un periodo de cinco (5) años a partir de su posesión".

Que dentro de las fechas definidas por en el Cronograma se determina que, del 5 al 7 de mayo de 2026, se realizara la Socialización programa de gobierno de los Admitidos ante la comunidad Institucional con participación de Candidatos, consejeros y veedores.

Que el Consorcio Power Networks en su condición de Contratista en ejecución del Contrato No. 500-CO-3573 de 2024 suscrito con EMCALI EICE ESP, allego a la institución el oficio de 30 de abril del hogaño, dirigido a "Comerciantes y usuarios en general".

Que el oficio en mención, contenía la notificación formal a toda la comunidad del sector localizado sobre la Avenida 4 Norte entre Calles 34 y 38; de la programación de actividades a realizarse el día miércoles 6 de mayo del año en curso, situación que implicaba la suspensión temporal del servicio de energía entre las 7:00 a.m. y las 5:00 p.m. de dicha fecha.

Que, en vista de lo anterior, y en consideración a la ausencia del fluido eléctrico en la Institución Educativa, se decidió realizar las actividades académicas y administrativas de manera remota, utilizando los Tecnologías de la Información y Comunicación, en aras de garantizar la continuidad del servicio educativa.

Que, por lo anterior, no es posible realizara la "*Socialización programa de gobierno de los*

INTENALCO

ACUERDO No.04

(08 de mayo de 2026)

Por medio del cual se modifica el Artículo Décimo Séptimo del Acuerdo 02 del 10 de marzo de 2026 mediante el cual se convoca y reglamenta la consulta para cargo de Rector del Instituto Técnico Nacional de Comercio "Simón Rodríguez" INTENALCO EDUCACIÓN SUPERIOR.

El Consejo Directivo del Instituto Técnico Nacional de Comercio "Simón Rodríguez" INTENALCO, en ejercicio de las facultades legales y estatutarias, en especial las que le confieren el literal f) del Artículos 26 y los Artículo 38 y 39 el Estatuto General y,

Etapa o Actividad	Fecha y Hora	Responsable
Realización de consulta por estamento en la Biblioteca "Jesús Medina Cortés".	Martes 12 de mayo de 2026 Jornada mañana 8:00 a.m. -12:00 p.m. Jornada tarde 01:00 p.m. – 5:00 p.m. Jornada noche 6:00 p.m. – 8:30 p.m.	JURADOS SECRETRIA GENERAL Y CONSEJEROS VEEDORES
Publicación de resultados. página web, carteleras Institucionales y redes sociales.	Miércoles 13 de mayo de 2026	SECRETRIA GENERAL Y CONSEJEROS VEEDORES
Impugnación y recursos	Jueves 14 de mayo de 8:00 a.m. – 12:00 a.m. y de 2:00 p.m. a 6:00 p.m. Presencial o correo electrónico atencionalciudadano@intenalco.edu.co	ANTE COMITÉ ELECTORAL
Resolución de impugnaciones y reclamaciones primera instancia.	19 al 21 de mayo del 2026. Presencial o correo electrónico.	COMITÉ ELECTORAL
Radicación de impugnación y recursos en segunda instancia	25 de mayo de 2026, de 8:00 a.m. a 12:00 a.m. y de 2:00 p.m. a 6:00 p.m. Presencial en la secretaria general o por correo electrónico atencionalciudadano@intenalco.edu.co	ATENCION AL CIUDADANO
Sesión extraordinaria del Consejo Directivo para resolver en segunda instancia impugnaciones y reclamaciones	29 de mayo de 2026	CONSEJO DIRECTIVO
Publicación de la terna	Martes 2 de junio de 2026	SECRETRIA GENERAL Y COMITÉ ELECTORAL
Entrevista de los candidatos para designación del rector (Reunión extraordinaria)	12 de junio de 2026	CONSEJO DIRECTIVO
Designación del Rector	12 de junio de 2026	CONSEJO DIRECTIVO
Publicación Acta y/o Acuerdo de Designación del Rector de	12 de junio de 2026	CONSEJO DIRECTIVO Y

ACUERDO No.04

(08 de mayo de 2026)

Por medio del cual se modifica el Artículo Décimo Séptimo del Acuerdo 02 del 10 de marzo de 2026 mediante el cual se convoca y reglamenta la consulta para cargo de Rector del Instituto Técnico Nacional de Comercio "Simón Rodríguez" INTENALCO EDUCACIÓN SUPERIOR.

El Consejo Directivo del Instituto Técnico Nacional de Comercio "Simón Rodríguez" INTENALCO, en ejercicio de las facultades legales y estatutarias, en especial las que le confieren el literal f) del Artículos 26 y los Artículo 38 y 39 el Estatuto General y,

Etapa o Actividad	Fecha y Hora	Responsable
INTENALCO EDUCACION SUPERIOR		SECRETRIA GENERAL
POSESION DEL RECTOR	28 de agosto de 2026	CONSEJO DIRECTIVO

ARTÍCULO TERCERO: Los demás artículos definidos en el Acuerdo 02 de marzo 10 de 2026, se mantienen y no se modifican en cuanto a su contenido y cumplimiento.

ARTÍCULO CUARTO. VIGENCIA: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación en la página web de la institución y canales de comunicación institucional y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en Santiago de Cali a los ocho (08) días del mes de mayo de dos mil veintiséis (2026).

ARVEY ALEJANDRO LOPEZ
PRESIDENTE

IVÁN ORLANDO GONZÁLEZ
SECRETARIO GENERAL